



Bruselas, 29.6.2017
COM(2017) 345 final

INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO
sobre la aplicación y los resultados en 2016 del Programa «Pericles 2020» para la
protección del euro contra la falsificación de moneda

INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO

sobre la aplicación y los resultados en 2016 del Programa «Pericles 2020» para la protección del euro contra la falsificación de moneda

1. Generalidades

El Programa «Pericles 2020» (en lo sucesivo, «el Programa») es un programa en materia de intercambios, asistencia y formación para la protección del euro contra la falsificación de moneda. Sustituye al Programa Pericles que se creó en 2001 y estuvo vigente durante el periodo 2002-2013. El Programa fue establecido por el **Reglamento (UE) n.º 331/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2014**¹. Su aplicación fue hecha extensiva a los Estados miembros no participantes por el **Reglamento (UE) 2015/768 del Consejo de 11 de mayo de 2015**². El Reglamento (UE) n.º 331/2014 establece el término del Programa en el 31 de diciembre de 2020. De conformidad con el artículo 13, apartado 3, del Reglamento, la Comisión debe proporcionar información anual sobre los resultados del programa al Parlamento Europeo y al Consejo. Este tercer informe anual responde a esta obligación para el año 2016.

2. Aplicación del Programa y resultados de las acciones comprometidas en 2016.

El presupuesto anual para la ejecución del Programa en el año 2016 se fijó en 1 038 500 EUR y se financió con cargo a la línea 01. 020400 del presupuesto general de la Unión Europea para 2016. En 2016 se comprometió un total de 1 029 353,87 EUR. El Programa se ejecuta mediante acciones cofinanciadas (subvenciones) a cargo de las autoridades competentes de los Estados miembros y mediante «acciones de la Comisión», organizadas directamente por esta.

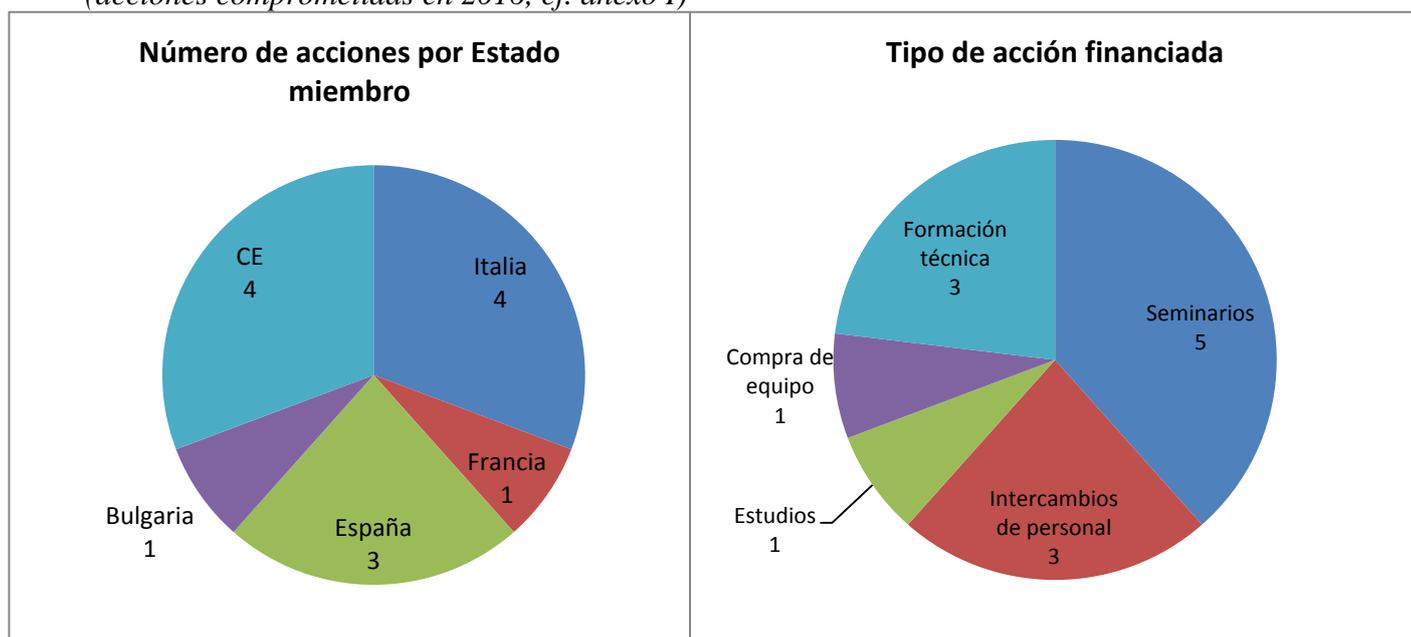
La ejecución del Programa ha reflejado el compromiso de los Estados miembros y de la Comisión de proteger el euro contra la falsificación. Los debates de la estrategia plurianual mantenidos en las reuniones del Grupo de expertos sobre falsificación del euro hicieron posible comprometer el 99,12 % del presupuesto global en 2016. Con el fin de utilizar plena y eficazmente los créditos de compromiso disponibles, se transfirieron 45 083,16 EUR del presupuesto de subvenciones al de acciones de la Comisión. En 2016, el Programa financió un total de 13 proyectos³. En total, se concedieron nueve subvenciones en respuesta a una solicitud de las autoridades competentes de los Estados miembros (el mismo número que en 2015) y cuatro acciones de la Comisión recibieron financiación (frente a tres el año anterior). En 2016 se realizaron cuatro acciones, mientras que nueve acciones se están realizando actualmente o se realizarán en 2017 o posteriormente.

¹ Reglamento (UE) n.º 331/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2014, por el que se establece un programa en materia de intercambios, asistencia y formación para la protección del euro contra la falsificación de moneda (programa «Pericles 2020») (DO L 103 de 5.4.2014, p. 1). Este Reglamento deroga las Decisiones 2001/923/CE, 2006/75/CE y 2006/849/CE.

² Reglamento (UE) 2015/768 del Consejo, de 11 de mayo de 2015, por el que se amplía a los Estados miembros no participantes la aplicación del Reglamento (UE) n.º 331/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un programa en materia de intercambios, asistencia y formación para la protección del euro contra la falsificación de moneda (programa «Pericles 2020») (DO L 121 de 14.5.2015, p. 1).

³ En el anexo I figura una visión global de las acciones del Programa Pericles comprometidas en 2016.

Gráficos I y II: Número de acciones por Estado miembro y tipo de acción financiada
(acciones comprometidas en 2016, cf. anexo I)⁴



Los candidatos al Programa en 2016 representan a cuatro Estados miembros: Italia, Francia, España y Bulgaria. En gran medida, esto refleja el hecho de que los países más afectados por la falsificación del euro solicitan más frecuentemente los fondos del Programa Pericles. Por otra parte, una autoridad búlgara ha solicitado su participación en el Programa por primera vez.

Las acciones objeto de compromiso en 2016 fueron: cinco seminarios o conferencias, tres acciones de formación técnica, tres intercambios de personal, un estudio y una compra de equipamiento.

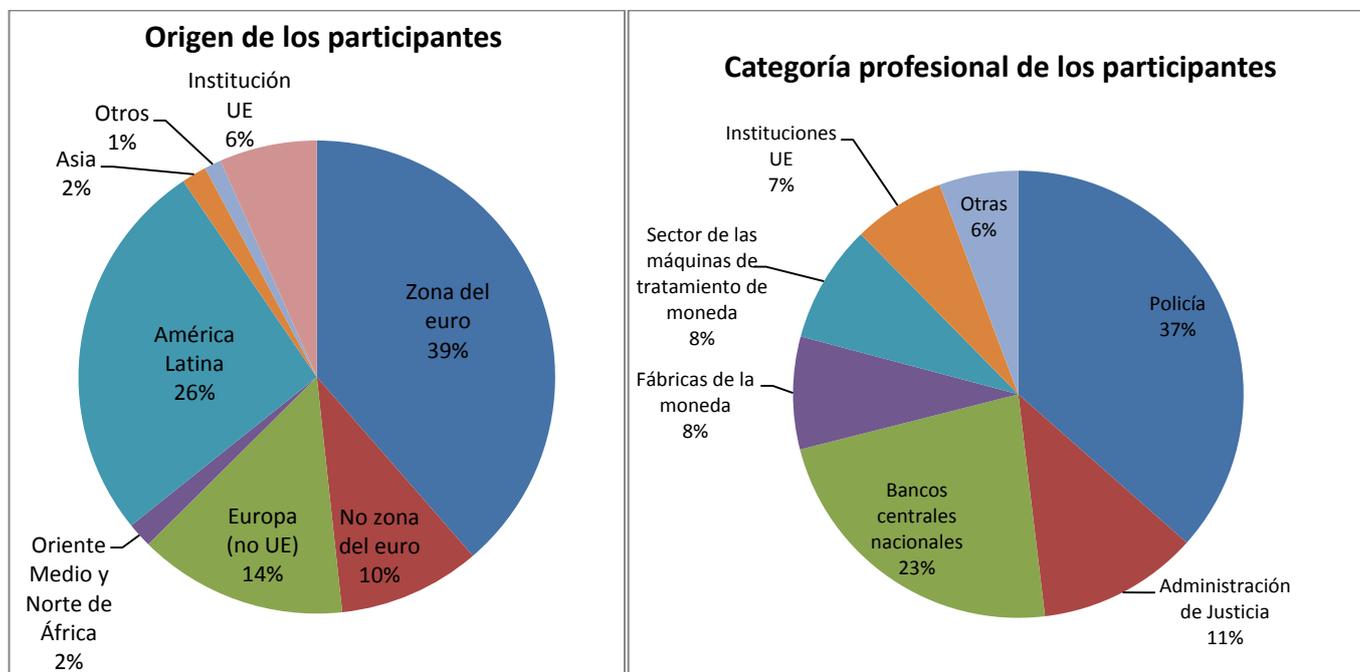
Estas acciones se desarrollan tanto dentro como fuera de la UE⁵, en función de las necesidades específicas de proteger el euro contra la falsificación. Desde su introducción, el Programa ha consolidado su enfoque regional interviniendo en regiones del mundo particularmente sensibles, en particular, en América Latina (dos acciones organizadas por España y una por la Comisión) y en el Sudeste asiático (dos acciones organizadas por Italia y una por Bulgaria).

Los gráficos III y IV ofrecen un desglose del origen y la categoría profesional de los participantes en el Programa.

⁴ Todos los datos se refieren a acciones realizadas en 2016 y a acciones que se están realizando actualmente o se realizarán a partir de 2017.

⁵ Algunas acciones aún se están ejecutando en 2017.

Gráficos III y IV: Origen y categoría profesional de los participantes⁶ (acciones comprometidas en 2016, cf. anexo I)⁷



Se estima que 528 expertos participan en acciones que habían sido objeto de compromiso en 2016⁸.

En cuanto al origen, los participantes procedían de 60 países. La mayoría de ellos (63 %) eran europeos: el 39 % procedían de Estados miembros de la zona del euro; el 10 %, de Estados miembros no pertenecientes a la zona del euro; y el 14 %, de países europeos no pertenecientes a la UE. La proporción de participantes procedentes de América Latina alcanzó el 26 %, lo que representa un aumento importante respecto del año anterior⁹ y hace que este sea ahora el segundo mayor grupo de participantes. Por último, el 2 % proceden de Oriente Medio y del Norte de África, y el 2 %, de Asia.

En lo que se refiere a la categoría profesional de los participantes, los miembros del cuerpo de policía representan el 37 % del total. Esta cifra elevada se debe al hecho de que el cuerpo de policía se encuentra en la vanguardia de la lucha contra la falsificación del euro e incluye a investigadores y técnicos. Sin embargo, las otras categorías de participantes representan el 63 % del total, lo que constituye un aumento significativo respecto del 47 % registrado el año anterior. Particularmente, la participación relativa de los bancos centrales ha aumentado

⁶ En la categoría «Otras», se incluye, en particular, Interpol, el personal de los ministerios nacionales y de las representaciones, y el personal de centros universitarios.

⁷ Todos los datos se refieren a acciones realizadas en 2016 y a acciones que se están realizando actualmente o se realizarán a partir de 2017.

⁸ 174 expertos participaron en acciones ejecutadas en 2016, mientras que 352 expertos están participando o participarán en acciones emprendidas a partir de 2017.

⁹ Esto supone un aumento respecto de la cifra registrada en 2015 (14 %) durante la aplicación del Programa Pericles, COM/2016/419 final.

notablemente, alcanzando el 23 %¹⁰. Por otro lado, se mantiene elevada la participación de los miembros de la Administración de Justicia (11 %)¹¹, y se observa una participación creciente de las Fábricas de la Moneda (8 %)¹². Por último, la acción de la Comisión denominada «Conferencia relativa a la autenticación de las monedas en euros» ha dado lugar a una fuerte participación de representantes del sector de las máquinas de tratamiento de monedas (8 %), lo que hace del sector privado un importante actor en la lucha contra la falsificación de monedas.

Como consecuencia de ello, la ejecución del Programa tiene debidamente en cuenta sus dimensiones transnacional y multidisciplinaria, tal como requiere el Reglamento (UE) n.º 331/2014.

3. Panorama de las acciones comprometidas en 2016: aspectos destacables¹³

La ejecución del Programa en 2016 muestra una continua tendencia positiva hacia una creciente diferenciación de las categorías profesionales de los participantes a lo largo de los años. De hecho, las autoridades policiales no representan por primera vez la mayoría absoluta de participantes en 2016. En particular, cabe señalarse el significativo aumento de la participación de los bancos centrales y la creciente participación de los miembros de la Administración de Justicia, las Fábricas de la Moneda y el sector de las máquinas de tratamiento de monedas en las diferentes acciones. Los compromisos correspondientes a 2016 también reflejan una mayor diversificación de las autoridades nacionales competentes de los Estados miembros que solicitan la participación en el Programa; el Banco Nacional de Bulgaria ha solicitado por primera vez fondos del Programa Pericles. Por otra parte, teniendo en cuenta las prioridades del Programa para 2016¹⁴, pueden destacarse los siguientes aspectos.

Cooperación internacional regional

El Programa ha logrado mantener y reforzar la cooperación internacional regional en 2016.

- Tres acciones en las que participan expertos procedentes de gran número de países de América Latina se han realizado o se realizarán en América Latina.
- Tres acciones tendentes a mantener una cooperación estrecha en Europa Sudoriental se han realizado o se realizarán en esta región.

Internet/darknet («red oscura»)

Varias acciones comprometidas en 2016 abordaron la amenaza planteada por Internet/darknet en la lucha contra la falsificación, centrándose en la efectividad de las técnicas de investigación y en la necesidad de una respuesta coordinada frente a esta amenaza:

- El seminario cofinanciado «Una nueva amenaza sobre la falsificación de monedas en euros - la red profunda y las criptomonedas», organizado por la Oficina Central Nacional italiana tuvo lugar en Roma en abril de 2017.
- Por otro lado, las conferencias «Estrategia de la Comunidad para proteger el euro en el área mediterránea» y «Curso de Formación sobre Falsificación de Moneda para

¹⁰ Esto supone un aumento respecto de la cifra registrada en 2015 (19 %) durante la aplicación del Programa Pericles, COM/2016/419 final.

¹¹ Esto supone un aumento respecto de la cifra registrada en 2015 (10 %) durante la aplicación del Programa Pericles, COM/2016/419 final.

¹² Esto supone un aumento de cinco puntos porcentuales respecto de la aplicación del Programa Pericles en 2015, véase COM/2016/419 final.

¹³ En el anexo I figura una visión global de las acciones del Programa Pericles comprometidas en 2016.

¹⁴ Las prioridades se exponen en el programa de trabajo anual, que se adjunta como anexo a la Decisión C(2016) 316 de la Comisión, de 27 de enero de 2016, relativa a la adopción del programa de trabajo para 2016 del Programa «Pericles 2020».

Expertos de Países Iberoamericanos», organizadas, respectivamente, por la UCAMP¹⁵ y por la BIBE¹⁶, han abordado este tema.

Estudio sobre los nuevos elementos de seguridad.

- En 2016, el Programa ha cofinanciado la segunda fase del estudio sobre «Polímeros fotocromáticos nanoestructurados para nuevos elementos de seguridad de las monedas», como continuación de la primera fase, financiada anteriormente con cargo al presupuesto 2014 del Programa. Organizado por la Fábrica de la Moneda de París, el estudio está encaminado a explorar el desarrollo de nuevos materiales interactivos que mejorarán los elementos de seguridad para las futuras monedas en euros, lo que permitirá reducir considerablemente el riesgo de falsificación.

Clasificación y/o autenticación de las monedas y billetes en euros

Varias acciones comprometidas en 2016 se centraron en aspectos relacionados con la clasificación y/o la autenticación de los billetes y monedas en euros:

- un intercambio de personal cofinanciado en el ámbito de la clasificación del euro organizado por el Banco de España;
- una acción de la Comisión tendente a eliminar el retraso adquirido por un Estado miembro en la clasificación de monedas;
- una acción de la Comisión, organizada en coordinación con el Centro Técnico y Científico Europeo (CTCE) y en apoyo del mismo, que dispensa una formación sobre la base de datos LICO, que los Centros Nacionales de Análisis de Monedas (CNAM) de los Estados miembros deben utilizar para el registro de las máquinas de tratamiento de monedas de conformidad con el artículo 5, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1210/2010¹⁷;
- una conferencia sobre la autenticación de las monedas en euros, que incluirá la participación de representantes del sector de máquinas de tratamiento de monedas. Esta conferencia, organizada como acción de la Comisión en coordinación con el CTCE y en apoyo del mismo tiene específicamente el objetivo de aumentar el grado de concienciación y compartir las principales preocupaciones con todas las partes interesadas en relación con la autenticación de las monedas en euros y el manejo de aquellas no aptas a la circulación de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 1210/2010¹⁸. En la conferencia se presentará una visión global y las perspectivas en relación con los principales aspectos técnicos de las máquinas de tratamiento de monedas, los retos futuros y la evolución del mercado.

¹⁵ Ufficio Centrale Antifrode dei Mezzi di Pagamento.

¹⁶ Brigada de Investigación del Banco de España.

¹⁷ La «List of COin processing machines, LICO» es una herramienta informática puesta a punto por la DG ECFIN a fin de gestionar y controlar la lista consolidada de las máquinas de tratamiento de monedas probadas con éxito o declaradas conformes en virtud del artículo 5, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1210/2010. Esta herramienta informática ayudará a las autoridades nacionales designadas de los Estados miembros en la aplicación del Reglamento y les permitirá presentar al CTCE el «Informe sintético sobre la prueba de detección».

¹⁸ DO L 339 de 22.12.2010.

4. Ejecución en 2016 de acciones que fueron objeto de compromiso en presupuestos anteriores del Programa

En 2016 se ejecutaron nueve acciones que se habían comprometido en presupuestos anteriores del Programa¹⁹. De estas acciones, siete se realizaron por iniciativa de las autoridades nacionales competentes de Estados miembros de la UE —a saber, Francia, España, Alemania, Croacia e Italia—, mientras que dos acciones fueron iniciadas por la Comisión. Las acciones consistieron en cinco seminarios, tres intercambios de personal y un estudio. Las regiones a las que se prestó una atención particular fueron Europa Sudoriental, China, América Latina y la región mediterránea.

Es digna de mención la 12ª conferencia «Euro South East» que se celebró en octubre de 2016 en Zagreb (Croacia). Esta conferencia supone la continuación de las conferencias «Euro South East» que han sido fundamentales para reforzar la cooperación entre las autoridades nacionales competentes de Europa Sudoriental, que incluye varias zonas potenciales de tránsito y producción de euros falsificados.

5. Conclusiones y perspectivas

La Comisión comunica permanentemente los resultados de las acciones respaldadas por el Programa a los miembros del Grupo de expertos sobre falsificación del euro. En 2016, este Grupo de expertos celebró tres reuniones.

El Programa muestra un alto grado de coherencia y complementariedad con otros programas y acciones pertinentes a nivel de la Unión, dado que exclusivamente se dedica a prevenir y combatir una forma específica de delincuencia organizada, a saber, la falsificación del euro. Esto es cierto para el Programa Hércules III de la OLAF²⁰, que protege los intereses financieros de la Unión, y el Programa muestra un alto grado de complementariedad con, en particular, el Fondo de Seguridad Interior – Policía, de la DG HOME²¹, que previene y combate la delincuencia organizada.

El Programa «Pericles 2020» sigue siendo una herramienta importante y eficaz de la lucha contra la falsificación. Esto queda subrayado por el hecho de que el presupuesto disponible para 2016 se comprometió en su integridad. Además, los casos siguientes ilustran la contribución del Programa a la protección del euro contra la falsificación en 2016: en mayo de 2016, un nuevo Reglamento que cubría todos los aspectos de las operaciones con efectivo en euros fue adoptado en Kosovo²², después de que los representantes de este país hubiesen participado en varias acciones del Programa «Pericles 2020»²³. Por otra parte, miembros de las fuerzas de seguridad, que habían recibido formación en el marco del Programa «Pericles 2020», participaron en el desmantelamiento de tres talleres de reproducción ilegales en Colombia y en la detención de 49 personas sospechosas de falsificar euros en Perú en 2016²⁴.

¹⁹ En el anexo II puede encontrarse un panorama global de las acciones del Programa Pericles comprometidas en anteriores presupuestos del Programa «Pericles 2020», pero ejecutadas en 2016.

²⁰ Reglamento (UE) n.º 250/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, por el que se establece un programa para promover actividades en el campo de la protección de los intereses financieros de la Unión Europea (programa «Hércules III»), y por el que se deroga la Decisión n.º 804/2004/CE (DO L 84 de 20.3.2014, p. 6).

²¹ Reglamento (UE) n.º 513/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, por el que se establece, como parte del Fondo de Seguridad Interior, el instrumento de apoyo financiero a la cooperación policial, la prevención y la lucha contra la delincuencia, y la gestión de crisis y por el que se deroga la Decisión 2007/125/JAI del Consejo (DO L 150 de 20.5.2014, p. 93).

²² Esta denominación se entiende sin perjuicio de las posiciones sobre su Estatuto y está en consonancia con la Resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y con la Opinión de la Corte Internacional de Justicia sobre la declaración de independencia de Kosovo.

²³ Información recibida tras consultar a las autoridades de Kosovo en el marco de la evaluación intermedia del Programa «Pericles 2020».

²⁴ Información recibida de Europol y de la Brigada de Investigación del Banco de España durante la reunión del Grupo de expertos sobre falsificación del euro de 16 de marzo de 2017.

El Programa forma la base para el apoyo de estudios, el mantenimiento y el desarrollo de la cooperación, y el intercambio de las mejores prácticas entre todos los actores implicados en la lucha contra la falsificación del euro. Sobre la base de los resultados de su ejecución y el continuo análisis de las amenazas emergentes debatidas en el Grupo de expertos sobre la falsificación del euro, las prioridades para 2017 son las siguientes²⁵:

- respaldar las actividades encaminadas a mejorar la cooperación entre aquellos Estados miembros particularmente afectados por la producción o distribución de falsificaciones;
- intensificar la cooperación con las autoridades de los terceros países en los que se tienen sospechas o pruebas de la producción de falsificaciones del euro;
- mantener un marco eficiente para la protección del euro en Europa Sudoriental;
- novedades: evoluciones técnicas de las máquinas de tratamiento de monedas, circulación de falsificaciones y de componentes de alta calidad en Internet e interés creciente de los delincuentes establecidos en terceros países por la falsificación del euro.

²⁵ Las prioridades del Programa para 2017 son una parte esencial del programa de trabajo anual, que se adjunta como anexo a la Decisión C(2016) 8778 final de la Comisión, de 3 de enero de 2017, relativa a la adopción del programa de trabajo para 2017 del Programa «Pericles 2020».